

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día seis de Junio del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día seis de Junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que no se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal; cuenta habida la llamada telefónica que realizó el Magistrado Titular de la Segunda Sala, a la Secretaria General de Acuerdos, el día de hoy seis de Junio del año dos mil diecisiete, a las 08:19 horas, informándole que por razones delicadas de salud debido no podría asistir a la Sesión programada para el día de hoy. Hecha la constancia anterior, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cuatro Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día seis de Junio del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera sala; Licenciado Manuel García

Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia.

2.	del Día de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
	Primera Sala
3.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/182/2016 promovido por en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
4.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/203/2016 promovido por en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
5.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/239/2016 promovido por en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.
6.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/272/2016 promovido por en contra del Titular de la Unidad Jurídica del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y Otro.
7.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/23/2017 promovido por , a través de su apoderado legal en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
8.	Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/24/2017 promovido por , a través de su apoderado legal en contra del Secretario de Desarrollo



Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

- 9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/221/2016 promovido por en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Yautepec, Morelos y Otro.
- 10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/229/2016 promovido por , en su carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.
- 11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/305/2016 promovido por en contra de los Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.
- 12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/07/2017 promovido por y Otro en contra del Director de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

## Segunda Sala

- 13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/41/2015 promovido por en contra del Titular de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
- 14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/350/2016 promovido por en contra de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro.
- 15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/429/2016 promovido por en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. En Aclaración de Sentencia.
- 16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/45/2017 promovido por en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

- 17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/272/2016 promovido por en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.
- 18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/341/2016 promovido por en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.
- 19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/16/2017 promovido por , en su carácter de apoderado legal de en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

## Tercera Sala

- 20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/17/2017 promovido por en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
- 21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/262/2016 promovido por en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/266/2016 promovido por en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
- 23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/308/2016 promovido por en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/329/2016 promovido por en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.
- **25.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/325/2016 promovido por





en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

- 26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/201/2016 promovido por en contra del Inspector de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
- 27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/348/2016 promovido por en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- 28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/357/2016 promovido por en contra del Director de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

### **Asuntos Administrativos**

- 29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- **30.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- 31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- 32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- 33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín

Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

- 34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1659/2017, de fecha seis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.
- 35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/170/2017, de fecha cinco de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.
- 36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/07/17 de fecha seis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.
- 37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha seis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- 38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la autorización del pago de aguinaldo, correspondiente al periodo del primero de Enero al quince de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.
- 39. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de seis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita

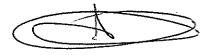




a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el pago proporcional de aguinaldo, del primero de Enero al cinco de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

- 40. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el propio derecho, mediante el cual interpone queja en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, Secretario de Acuerdos y Actuario de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el retraso injustificado en las actuaciones del expediente número TCA/1aS/171/2014, solicitando se inicie el procedimiento administrativo correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
- 41. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número ESAF/2554/2017 de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado José Vicente Loredo Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa que se da inicio a la Fiscalización de la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
- 42. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecisiete (sic), que suscribe la Psicóloga Cynthia Güemes Rivera, de la Subdirección Regional de Servicios Periciales, Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por el que comunica que por segunda ocasión, se vuelve a citar a la parte actora la evaluación psicológica que a su parte corresponde como Perito. Lo anterior, a razón del juicio sumario civil, con expediente número de 67/2015, Secretaría interpuesto por el actor de cita en contra de
- 43. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1376-2/2017 de veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que se autoriza la adecuación presupuestaria para cubrir la pensión por jubilación de la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

- 44. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1375-2/2017 de veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que se autoriza la adecuación presupuestaria para cubrir la pensión por jubilación de la Licenciada Yolanda Dorantes Teodoro, a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 45. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CJE/MCVCL/2716/2017 de seis de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta y Licenciada Mayra Román Ortiz, Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que comunican acuerdo dictado por el Pleno de ese Órgano Colegiado, en atención al Oficio número TJA/P/121/2017, relativo a la solicitud de actualización del Convenio de Seguros de Gastos Médicos Mayores. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
- 46. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CJE/MCVCL/1838/2017 de veinte de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta y Licenciada Mayra Román Ortiz, Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que comunican acuerdo dictado por el Pleno de ese Órgano Colegiado, en atención al Oficio número TJA/P/041/2017, relativo a la solicitud de actualización del Convenio de Seguros de Gastos Médicos Mayores. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
- 47. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/266/2017 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual remite el formato de aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo ST-7 (sic), correspondiente a la trabajadora Ana María Romero Cajigal, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal. Lo anterior, a fin de hacer del conocimiento el dictamen de calificación otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por la Dirección de Prestaciones Médicas.
- 48. Asuntos Generales.





**49.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día seis de Junio del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.**- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día seis de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/182/2016 promovido por en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/182/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/182/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/182/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/203/2016 promovido por en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/203/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/203/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/203/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.





**Punto cinco del orden del día.**- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/239/2016 promovido por en contra del Sistema de

Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/239/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/239/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/239/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.**- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/272/2016 promovido por en su carácter de

representante legal de la menor en contra del Titular de la Unidad Jurídica del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/272/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/272/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/272/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/23/2017 promovido por , a través de su apoderado legal en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/23/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/23/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/23/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/24/2017 promovido por , a través de su apoderado legal en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.





En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/laS/24/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/24/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/24/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto nueve del orden del día.**- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/221/2016 promovido por en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Yautepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/221/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/221/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/221/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/229/2016 promovido por en su carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/229/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de a aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/229/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/229/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/305/2016 promovido por en contra de los Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/305/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/305/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se





presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/305/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/07/2017 promovido por en contra del Director de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/07/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/07/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/07/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/41/2015 promovido por en contra del Titular de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, mencionó lo siguiente: "Bueno, esta Tercera Sala si tiene una consideración al respecto, y considera que debería de decretarse la nulidad lisa y llana del acto impugnado, toda vez que la resolución en la que se finca responsabilidad al servidor público actor, no está lo suficientemente motivada, no se encuentra lo suficientemente motivada y existen agravios que así lo señalan en su demanda ante este Tribunal, que no fueron debidamente atendidos; por esa razón, es que me aparto del proyecto y anuncio que emitiré un voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto de referencia, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala y ante la ausencia justificada del Titular de la Segunda Sala".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/41/2015; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/2aS/41/2015, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/350/2016 promovido por en contra de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/350/2016.





Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/350/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/350/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/429/2016 promovido por en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. En Aclaración de Sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/429/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/429/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/429/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este

Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/45/2017 promovido por en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/45/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/45/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/45/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/272/2016 promovido por en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/272/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/272/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente





número TJA/2aS/272/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/341/2016 promovido por en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a la pregunta, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, precisó: "Si, anuncio voto particular".

En virtud de lo antes expresado, en uso de la voz, el Doctor en Derecho, Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente asintió: "El Magistrado disidente anuncia voto particular, continuamos".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/341/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/341/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/16/2017 promovido por por en su carácter de apoderado legal

de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/16/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/16/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/16/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/17/2017 promovido por en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, expresó lo siguiente: "Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, el caso que nos ocupa como lo he emitido en diferentes asuntos similares que han promovido en contra de

derivado de las funciones de elección popular, he tenido contacto con estos asuntos; por lo cual, en términos del artículo cuarenta y nueve, fracción séptima de nuestra Ley, solicito a este Pleno valore si es procedente la excusa que solicito de conocer de este asunto, muchas gracias".

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: "Alguna otra observación; Magistrados, si están de



acuerdo de calificar de legal la excusa que propone el Magistrado Roque González, sírvanse manifestarlo levantado su mano; se aprueba la excusa y se califica de legal. Ahora este asunto tendríamos que votarlo, pero esta la ausencia del Magistrado Orlando Aguilar y tenemos la excusa del Magistrado Roque, no sé si ustedes tengan inconveniente de aplazar la votación para la siguiente Sesión, para posponer la votación para la siguiente Sesión, a efecto de darle oportunidad al Magistrado Orlando de que se incorpore a la Sesión y pueda emitir el voto correspondiente; si están de acuerdo, yo les pido que se sirvan manifestarlo levantando su mano; y en este asunto, se pospone la votación por mayoría de tres votos, se pospone la votación ante la excusa calificada de legal del Magistrado Roque González Cerezo y la ausencia justificada del Magistrado Orlando Aguilar Lozano, siguiente punto, se dice, por unanimidad de tres votos, ante la excusa calificada de legal del Magistrado Roque González Cerezo y la ausencia justificada del Magistrado Orlando Aguilar Lozano".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la excusa presentada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala, para conocer de las deliberaciones y resolución que se dicte en el expediente número TJA/3aS/17/2017, por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

El Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/17/2017 promovido por carácter de apoderado legal de la persona moral denominada en contra del Cabildo del H.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio Cuernavaca, de Morelos; toda vez que participó en la emisión del TÍTULO DE CONCESIÓN otorgado originalmente a

SERVICIO PÚBLICO

DESECHOS,

que

PÚBLICO

TRASLADO,

denominación social se cambió por la de

Υ

Concesión

PRESTACIÓN DEL

de

RECOLECCIÓN,

DE

DEL

RESIDUOS

**SERVICIO** 

**PARA** RECOLECCIÓN, TRASLADO, SEPARACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL **MUNICIPIO** DE CUERNAVACA, MORELOS, así como de sus adendas, mismo quedó bajo denominación TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN LA LIMPIA, Α Y DISPOSICION

cuya

FINAL DE RESIDUOS Y\DESECHOS; Título de Concesión que 21

DE

DEL

posteriormente

RELATIVO

TRATAMIENTO

suscribió en su carácter de Síndico Municipal de Cuernavaca, Morelos, cargo que detentó en el periodo comprendido entre el primero de Noviembre de dos mil seis al cuatro de Abril del dos mil nueve. Además, este Órgano Colegiado determinó que no había lugar a llamar al Magistrado Suplente de este Tribunal, para que se avocara al conocimiento del juicio de mérito, a razón de que la demanda fue admitida a trámite el día treinta de Enero del año dos mil diecisiete, es decir, el presente juicio se tramitó con la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5366, del tres de Febrero del año dos mil dieciséis; ordenamiento legal que no prevé la figura del Magistrado Suplente. Así también, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II; 29 fracciones V, XI, XXII; 33 fracciones I, II; 49 fracción VII, 50, 65, 66 fracción VIII, 67, 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>1</sup> y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

De la misma manera, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal, para posponer la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/244/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo tres votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de tres votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y ante ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, ambos de este Tribunal Jurisdiccional; posponer la aprobación del proyecto del expediente número TJA/3aS/17/2017 resolución promovido por

en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/262/2016 promovido

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366 del tres de Febrero del 2016 22



por en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/262/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/262/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/262/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/266/2016 promovido por en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, manifestó lo siguiente: "Con la venia señores Magistrados, solicitar atentamente el aplazamiento y la discusión del presente asunto, en virtud de estarlo confrontando con un diverso, en el cual ya se emitieron algunos criterios en particular".

En atención a la petición anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: "Alguna otra consideración; bien, si están de acuerdo con la solicitud que nos formula el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza la discusión y aprobación de este asunto para la siguiente Sesión, por unanimidad de cuatro votos, ante la ausancia justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/266/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/266/2016, promovido por en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/308/2016 promovido por en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/308/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/308/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/308/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de



Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/329/2016 promovido en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, pidió: "Si Magistrados, en el caso, solicito se aplazara este asunto, en razón de que me parece de sumo interés el criterio que está asumiendo el Magistrado ponente y me gustaría ahondar más en el mismo, para emitir un voto congruente".

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e indicó: "Sigue a consideración, si están de acuerdo con la solicitud que nos hace el Magistrado Titular de la Primera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aplaza el presente asunto para su discusión y aprobación en la próxima Sesión, por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/329/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/329/2016, promovido por

en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberago de

Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/325/2016 promovido por en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expuso lo siguiente: "Si Magistrados, pongo de su conocimiento que me excuso de conocer el presente asunto, en razón de que en el procedimiento administrativo que dio origen a la resolución impugnada, aparece como gente autorizada de la actora, el

para conocer del asunto".

En atención a la manifestación anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó y declaró: "Magistrados, si están de acuerdo en calificar de legal la excusa que formula el Magistrado Titular de la Primera Sala, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad la excusa del Magistrado Martín, para conocer en la discusión y votación de este asunto; por lo que queda excluido del conocimiento de este asunto en la votación correspondiente; en relación de que este asunto está en discusión, los que estén de acuerdo con el mismo, los que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad de tres votos, ante la excusa calificada de legal del Magistrado Titular de la Primera Sala y ante la ausencia justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la excusa que presentó el Magistrado Titular de la Primera Sala, para conocer de las deliberaciones y resolución que se dicte en el expediente número TJA/3aS/325/2016, por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, por los motivos expuestos,

26

Siaz, por los monvos expuestos,



para conocer del proyecto de resolución que presentó el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/325/2016 promovido por en contra en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro; toda vez que el abogado de la parte actora, en el procedimiento administrativo número UAI/PA/083/2016-08, iniciado por la autoridad demandada, fue

, con quien guarda una relación . Además, este Órgano Colegiado determinó que no había lugar a llamar al Magistrado Suplente de este Tribunal, para que se avocara al conocimiento del juicio de mérito, a razón de que la demanda fue admitida a trámite el día veintiséis de Octubre del año dos mil dieciséis, es decir, el presente juicio se tramitó con la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5366, del tres de Febrero del año dos mil dieciséis; ordenamiento legal que no prevé la figura del Magistrado Suplente. Así también, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II; 29 fracciones V, XI, XXII; 33 fracciones I, II; 49 fracción II, 50, 65, 66 fracción VIII, 67, 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>2</sup> y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/325/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo tres votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de tres votos ante la excusa calificada de procedente y legal del Magistrado Titular de la Primera Sala y ante la ausencia justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala, ambos de este Tribunal; la dictada expediente sentencia en los autos del TJA/3aS/325/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/201/2016 promovido

Terra y Libertad" número 5366 del tres de Febrero

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Verra y del 2016

por en contra del Inspector de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/201/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/201/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/201/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/348/2016 promovido por en contra del Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/348/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/348/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal



Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/348/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/357/2016 promovido por en contra del Director de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/357/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/357/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/357/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de

Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veintiocho del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del

Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintiuna; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Magistrado Titular de la Segunda Sala.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Primera Sala, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Tercera Sala,





correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1659/2017, de fecha seis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/SGA/1659/2017, registrado bajo el diverso

331, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/170/2017, de fecha cinco de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Mondragón, Jefa Departamento Nabor del Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, para su aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, manifestó lo que sigue: "Magistrados, para externar que no me fue enviado en tiempo y forma, por parte del área administrativa, el informe financiero del mes de Mayo de este Tribunal, por lo que no tuve oportunidad de conocer el contenido del mismo y no podría autorizar las transferencias presupuestales que se solicitan; en ese tenor, no emitiría mi voto a favor, que es todo lo que quiero señalar".

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala y ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal recibido Jurisdiccional: tener por el Oficio TJA/DA/170/2017, registrado con el número 325, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe financiero correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete, para los efectos legales procedentes. Por otro lado, en relación a las expresiones vertidas por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que haga del conocimiento y explique el contenido del informe financiero del mes de Mayo del año en curso, así como de las transferencias que se solicitaron efectuar en el Oficio de cuenta, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala; hecho lo anterior, solicite de nueva cuenta, en la próxima Sesión Ordinaria de este Pleno, su autorización correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción VII y 36 fracciones I, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto treinta y seis del orden del día.**- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/07/17



de fecha seis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/P/AJ/07/17, registrado bajo el diverso 327, suscrito por la Asesora Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha seis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de fecha seis de Junio de dos mil diecisiete, registrado bajo el número 329, suscrito por el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Auxiliar del Área de Informática adscrito al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la autorización del pago de aguinaldo, correspondiente al periodo del primero de Enero al quince de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de fecha treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, registrado con el número 311, suscrito por la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el tiempo devengado del primero de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete, a la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y nueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de seis de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el pago proporcional de aguinaldo, del primero de Enero al cinco de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de fecha seis de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 328, suscrito por la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de





aguinaldo, por el tiempo devengado del primero de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete, a la Licenciada Edith Marquina Campos, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Edith Marquina Campos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cuarenta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el

, por su propio derecho, mediante el cual interpone queja en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, Secretario de Acuerdos y Actuario de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el retraso injustificado en las actuaciones del expediente número TCA/1aS/171/2014, administrativo solicitando inicie procedimiento el correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, señaló que el artículo 132 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, no prevé la procedencia del recurso de queja contra actos de los Magistrados de la Sala; por tanto, propuso desechar la misma, a razón de que el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, no se encuentra en dicha hipótesis. Sin embargo, por cuanto a la queja interpuesta contra actos del Secretario de Acuerdos y Actuario adscritos a la Primera Sala, establecida en la fracción II del artículo 132 de la Ley de la materia, propuso turnar el escrito de queja de cuenta, al Magistrado Titular de la Primera Sala, para que de trámite y substancie la misma, en términos del artículo 133, 174, 175, 178, 180, 181 y 182 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de

Morelos y aplicables de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes de este Pleno, si tenían más comentarios que hacer al respecto, a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la propuesta planteada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, registrado con el número 313, suscrito por , por su propio el derecho y en su carácter de Director General de Establecimientos Penitenciarios, de la Coordinación Estatal de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, por el que interpone queja en contra del Magistrado Titular, Secretario de Acuerdos y Actuario, todos de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el retraso injustificado de las actuaciones en el expediente número TJA/1aS/171/2014, promovido por contra de la Secretaría de Gobierno y Otros. En atención al ocurso Órgano Colegiado determinó declarar este improcedente la queja que se presentó en contra de actos del Magistrado Titular de la Primera Sala, Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, por no encontrarse en la hipótesis normativa de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Por cuanto hace a la queja que se presentó contra actos del Licenciado César Mendiola López, Secretario de Acuerdos y Licenciado Yair Raziel Cruz Gómez, Actuario, ambos adscritos a la Primera Sala de este Tribunal Pleno, decidió turnar copia simple del escrito de que se trata, al Magistrado Titular de la Primera Sala, para que proceda a dar trámite, substancie y resuelva la queja presentada conforme a derecho corresponda. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos comunicar por su conducto este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 25; 27 fracciones VII, VIII, 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII; 131, 132, 133, 174, 175, 178, 180, 181 y 182 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y aplicables de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; 11 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior del Tribunal.





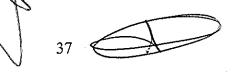
DEL ESTADO DE MORELOS

### Sesión Ordinaria número veintiuna

Punto cuarenta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número ESAF/2554/2017 de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado José Vicente Loredo Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa que se da inicio a la Fiscalización de la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número ESAF/2554/2017 de treinta de Mayo del año dos mil diecisiete, registrado con el número 315, suscrito por el Licenciado José Vicente Loredo Méndez, en su carácter de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado, se dio por enterado del inicio de la Fiscalización a la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Motivo por el cual, se instruyó a la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que atienda y brinde las facilidades que sean necesarias para el desarrollo de la auditoría anunciada; de la misma manera, proporcione la información y documentación que le sea requerida por parte del personal que ha sido designado para dicha revisión. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos comunicar por su conducto este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecisiete (sic), que suscribe la Psicóloga Cynthia Güemes Rivera, de la Subdirección Regional de Servicios Periciales, Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por el que comunica que por segunda ocasión, se vuelve a citar a la parte actora psicológica que a su parte corresponde como Perito. Lo anterior, a razón del juicio sumario civil, con número de expediente 67/2015, Secretaría única, interpuesto por el actor de cita en contra de





En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de doce de Junio del año dos mil diecisiete (sic), registrado bajo el número 316, suscrito por la Psicóloga Cynthia Güemes Rivera, de la Subdirección Regional de Servicios Periciales, Zona Metropolitana, de la Fiscalía General del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1376-2/2017 de veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que se autoriza la adecuación presupuestaria para cubrir la pensión por jubilación de la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número SH/1376-2/2017, registrado con el número 317, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado de la autorización de la adecuación presupuestaria, por la cantidad de \$101,777.77 (ciento un mil setecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.), a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para cubrir la pensión por cesantía en edad avanzada a la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, otorgada mediante Decreto número 1,662, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5494 del tres de Mayo del año dos mil diecisiete. Motivo por el cual, se instruyó a la Contadora Pública Nabor Mondragón, en su carácter de Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los ajustes financieros al Presupuesto de Egresos del Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo y copia simple del documento de cuenta, administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18; 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, IV, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.





Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1375-2/2017 de veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual comunica que se autoriza la adecuación presupuestaria para cubrir la pensión por jubilación de la Licenciada Yolanda Dorantes Teodoro, a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número SH/1375-2/2017, registrado con el número 318, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado de la autorización de la adecuación presupuestaria, por la cantidad de \$249,695.73 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 73/100 m.n.), a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para cubrir la pensión por jubilación a la Licenciada Yolanda Dorantes Teodoro, otorgada mediante Decreto número 1,733, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5494 del tres de Mayo del año dos mil diecisiete. Motivo por el cual, se instruyó a la Contadora Pública Nabor Mondragón, en su carácter de Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los ajustes financieros al Presupuesto de Egresos del Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo y remitir copia simple del documento de cuenta, administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18; 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, IV, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, X, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número CJE/MCVCL/2716/2017 de seis de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta y Licenciada Mayra Román Ortiz, Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que comunican acuerdo dictado por el Pleno de ese Órgano Colegiado, en atención al Oficio número TJA/P/121/2017, relativo a la solicitud de actualización del Convenio de Seguros de Gastos Médicos Mayores. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número CJE/MCVCL/2716/2017 de fecha seis de Abril del año dos mil diecisiete, registrado con el número 320, suscrito por la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Presidenta y Magistrada Licenciada Mayra Román Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Pleno el Oficio Tribunal, da cuenta al CJE/MCVCL/1838/2017 de veinte de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta y Licenciada Mayra Román Ortiz, Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que comunican acuerdo dictado por el Pleno de ese Órgano Colegiado, en atención al Oficio número TJA/P/041/2017, relativo a la solicitud de actualización del Convenio de Seguros de Gastos Médicos Mayores. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número CJE/MCVCL/1838/2017 de fecha veinte de Abril del año dos mil diecisiete, registrado con el número 321, suscrito por la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta y Licenciada Mayra Román Secretaria General, ambas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5S/266/2017 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa



del Estado de Morelos, a través del cual remite el formato de aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo ST-7 (sic), correspondiente a la trabajadora Ana María Romero Cajigal, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Quinta Sala de este Tribunal. Lo anterior, a fin de hacer del conocimiento el dictamen de calificación otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por la Dirección de Prestaciones Médicas.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/5S/266/2017, registrado con el número 322, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el funcionario público de cita. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, turnar copia simple del documento de cuenta y anexos, a la Jefa del Departamento Administración de de este Tribunal Jurisdiccional, para que corran agregados al expediente personal de la trabajadora Licenciada Ana María Romero Cajigal y surtan los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII y 36 fracciones V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

## Punto cuarenta y ocho del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no.

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día seis de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veintiuna, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la

Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional, la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día seis de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas del día seis de Junio del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veintidós, que se llevará a cabo a las once horas del día trece de Junio del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal Presidente

Dr. en D. Jorge Albértó Estrada Cuevas Magistrado Titular de la Tercera Sala

M. en D. Martín Jasso Díaz Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. Manuel García Quintanar Magistrado Titular de la Cuarta Sala



M. en D. Joaquín Roque González Cerezo Magistrado Titular de la Quinta Sala

> Lic. Anabel Salgado Capistrán Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha seis de Junio del año dos mil diccisiete